

REQUISITOS PARA USO DE LA VÍA PÚBLICA Y/O CORTE DE PAVIMENTO

1. COPIA DE LA ESCRITURA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y/O EQUIVALENTE.
2. COPIA DE RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO EN CURSO.
3. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO (POR AMBOS LADOS).
4. COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE QUIEN TRAMITA (POR AMBOS LADOS).
5. PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO DONDE SE EXPLIQUEN LOS MOTIVOS DEL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y/O ROTURA DE PAVIMENTO, Y ESPECIFIQUE EL PLAZO PARA LLEVAR A CABO Y CONCLUIR LOS ACTOS SOLICITADOS.
6. PRESENTAR MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS ACTOS SOLICITADOS.
7. COPIA DEL CONTRATO CON C.A.E.V DEL SERVICIO QUE SE VA A CONECTAR Y DISTANCIAS A LAS REDES DE SERVICIOS.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:
LUNES A VIERNES DE 09:00 A 14:00 HRS.